

Marzo 19, 2020

Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón

**Aviso importante adicional sobre las restricciones
de visa para fortalecer las medidas de seguridad fronteriza
para prevenir la propagación del nuevo Coronavirus**

El 19 de marzo de 2020, el Gobierno de Japón decidió fortalecer drásticamente las medidas adicionales de seguridad fronteriza contra la propagación de infecciones por nuevo Coronavirus de la siguiente manera;

1. La validez de la visa de entrada única y la visa de entrada múltiple, incluida la visa diplomática y oficial de Japón, que han sido emitidas por las Embajadas, Consulados Generales y Consulados de Japón en los siguientes 38 países como los Estados miembros de *Schengen, Irlanda, Andorra, Irán, Reino Unido, Egipto, Chipre, Croacia, San Marino, Vaticano, Bulgaria, Mónaco y Rumania antes del 21 de marzo de 2020 serán suspendidas temporalmente.
2. La aplicación de los acuerdos de exención de visa para los miembros de los Estados de Schengen, Irlanda, Andorra, Irán, Reino Unido, Chipre, Croacia, San Marino, Vaticano, Bulgaria, Mónaco y Rumania serán suspendidas temporalmente.
3. Las medidas anteriores de 1 y 2 entrarán en vigencia desde el 21 de marzo, 2020. 0:00 am (JST) hasta el final de abril, 2020.

*Estados miembros de Schengen: 26 países

Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Suiza.

